



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México,
a 7 de marzo de 2017.
Solicitud de Información No:
00035/SEGEOB/IP/2017.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 14 de febrero de 2017, y con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 4 de mayo del año en curso, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"SOLICITO TODA LA INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO MAS RECIENTE DEL "PROGRAMA REGIONALIZACION" PARA ACERCAR LA PRESENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE UNA DIVISIÓN REGIONAL Y EN DONDE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESPUÉS DE SUS GIRAS EN TODO EL ESTADO DE MÉXICO, DEBEN ENTREGAR INFORMES SOBRE LAS DEMANDAS CIUDADANAS Y REGISTROS SOBRE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES DESEMPEÑADAS PARA ATENDER LAS MISMAS, YA SEA EN ENTREGA DE MATERIAL U OTROS." (sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 11, 12, 23 y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Por lo que respecta a este Sujeto Obligado, su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, mismo que mediante oficio número SGG/SSDM/DGPPM/047/2017 de fecha 3 de marzo del presente año, remite respuesta a su inquietud, el cual se anexa al presente escrito.

Al respecto no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178, 179 y 180, de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN